

# *Parlamento francés aprueba ley para proteger a denunciantes*



**Asamblea Nacional Francesa**

París, 16 feb (RHC) El Parlamento de Francia adoptó de manera definitiva una ley destinada a brindar mayor protección a personas que realizan denuncias, en un reconocimiento a la importancia de su papel y a los desafíos que suelen enfrentar.

Con el voto favorable del Senado este miércoles y tras un acuerdo entre diputados a la Asamblea Nacional y senadores, fue aprobada la iniciativa que refuerza los derechos de los denunciantes y de quienes los asisten, así como facilita el respaldo financiero y psicológico.

El proyecto de ley para ofrecer un mayor apoyo a las personas que sacan a la luz delitos, irregularidades e informaciones que amenazan o afectan el interés general pasó por tres meses de recorrido parlamentario antes del consenso.

La ley contempla excepciones, relacionadas con la revelación de informaciones sobre el secreto de la defensa nacional, las deliberaciones judiciales y el secreto médico. (Fuente: [PL](#))

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/286411-parlamento-frances-aprueba-ley-para-proteger-a-denunciante>



**Radio Habana Cuba**